

## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2023-EPS EMAPISCO S.A.

#### 1ERA. CONVOCATORIA

**Contratación del Servicio de Consultoría de Obra Supervisión: PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA "RECUPERACIÓN DE POZO TUBULAR N° 01, DISTRITO DE HUMAY, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA". CUI 2471997.**

En Pisco, siendo a los 27 de Diciembre de 2023, en las instalaciones de la de EMAPISCO S.A., con dirección en AV. FERMIN TANGUIS N° 400 – PISCO – PISCO - ICA, a horas 16:00 horas se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designado mediante Formato N° 04 – ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-EPS EMAPISCO S.A. encargado de conducir y desarrollar la EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS ECONOMICAS de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-EPS EMAPISCO S.A. Primera Convocatoria Contratación del Servicio de Consultoría de Obra Supervisión: PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA "RECUPERACIÓN DE POZO TUBULAR N° 01, DISTRITO DE HUMAY, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA". CUI 2471997**

#### SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente Titular: WILSON CUBAS PEREZ
- 1er. Miembro Titular: AQUILES J. GIRON HUARI
- 2do. Miembro Titular: ROBERTO RAUL RAMOS PAUCAR

#### EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

Pasan a la Etapa de Evaluación económica, los postores que obtuvieron un puntaje técnico mínimo de ochenta puntos (80).

El resultado de la evaluación técnica, da como resultado el siguiente:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGIA PROPUESTA	PUNTAJE DE EVALUACION TECNICA
1	CONSORCIO MACHU PICCHU (conformado por: MAYURI PIZARRO LUIS ARMANDO - GENG OLAECHEA ABRAHAM JUAN ABELARDO)	10411422882 - 10214053808	70	30	100 PUNTOS

#### EVALUACIÓN ECONOMICA DE LAS OFERTAS:

El comité de selección evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83° del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstas en las bases.

La evaluación económica consiste en asignar un puntaje de 100 puntos a la oferta de precios más bajo y otorga a los demás postores puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente formula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

I = Oferta

P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar

O<sub>i</sub> = Precio i

O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

Se apertura las ofertas económicas del SEACE, obteniéndose los siguientes montos:

COMITÉ DE SELECCIÓN – ADJUDIC. SIMPLIF. N° 016-2023-ESPS EMAPISCO S.A.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC	MONTO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO
1	CONSORCIO MACHU PICCHU (conformado por: MAYURI PIZARRO LUIS ARMANDO - GENG OLAECHEA ABRAHAM JUAN ABELARDO)	10411422882 - 10214053808	S/ 97,268.58 SOLES	100 PUNTOS

**DETERMINACION DEL PUNTAJE DE LAS OFERTAS:**

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

PTP<sub>i</sub> = Puntaje total del postor i

PT<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación técnica del postor i

Pe<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación económica del postor i

c<sub>1</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.

c<sub>2</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

**Se aplicarán las siguientes ponderaciones:**

c<sub>1</sub> = 0.80

c<sub>2</sub> = 0.20

Donde: c<sub>1</sub> + c<sub>2</sub> = 1.00

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO MACHU PICCHU (conformado por: MAYURI PIZARRO LUIS ARMANDO - GENG OLAECHEA ABRAHAM JUAN ABELARDO)	10411422882 - 10214053808	80	20	100

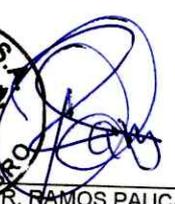
**ACUERDO FINAL:**

El comité de selección por UNANIMIDAD procede a otorga la buena pro al postor ganador denominado CONSORCIO MACHU PICCHU (conformado por: MAYURI PIZARRO LUIS ARMANDO - GENG OLAECHEA ABRAHAM JUAN ABELARDO), por un valor referencial de S/ S/ 97,268.58 (Noventa y Siete Mil Doscientos y 58/100 Soles) y un puntaje de 100 puntos en la evaluación técnica y 100 puntos en la calificación de ofertas.

Siendo las 16:45 horas del 27 de Diciembre de 2023, se da por concluida la sesión, firmando en señal de conformidad los miembros del Comité de Selección, encargándose a la Unidad de Abastecimiento la publicación en el Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado (SEACE).

  
 GIRON HUARI  
 1ER MIEMBRO TITULAR

  
 FLORES CUBAS  
 PRESIDENTE SUPLENTE

  
 RAMOS PAUCAR  
 2DO. MIEMBRO TITULAR